



DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA INDUSTRIAL

CURSO 2022/23

Independientemente de la documentación que se haya aportado para solicitar la preinscripción a este Máster, es necesario, una vez efectuada la matrícula, enviar toda la documentación que se indica a continuación por correo electrónico, **antes del 15 de octubre de 2022**, a la siguiente cuenta: matricula.aeroespacial@upm.es. En el asunto debe escribirse el nombre y apellidos del alumno y **MUSTA**. Los documentos deben ser escaneados de uno en uno y en **formato PDF** (no se admitirán otros formatos). Muy importante: debe realizarse un solo envío una vez se tengan todos los documentos, no debe realizarse en varias entregas. El enviarlo antes o después, dentro siempre del plazo, no supone ningún beneficio o perjuicio.

Documentos necesarios para todos los alumnos:

- **DNI, NIE o pasaporte en vigor.** Los alumnos españoles deberán enviar el DNI y los extranjeros el NIE; si no se posee NIE se enviará el Pasaporte.
- **Documento SEPA si procede:** como se ha indicado en el documento de Instrucciones de automatrícula, si el alumno ha optado por el pago mediante domiciliación bancaria habrá enviado en el plazo de cinco días hábiles inmediatamente después de “validar” (realizar) la automatrícula el documento SEPA escaneado.

Documentos necesarios según título universitario de acceso:

- **TITULADO DE LA UPM:**

Debe enviar por correo electrónico fotocopia del **título o justificante del pago de las tasas** por la solicitud del título.

Muy importante: aquellos alumnos con **MATRÍCULA CONDICIONADA** pendientes de finalización de **GIA** deben enviar un **listado o certificado de notas** y, una vez terminados los estudios, el justificante del pago de las tasas del título a la siguiente dirección matricula.aeroespacial@upm.es

- **TITULADO POR OTRA UNIVERSIDAD:**

-Titulados por una universidad española: debe enviar su título por correo electrónico a matricula.aeroespacial@upm.es. Si solo tiene el resguardo del título debe enviar una fotocopia del mismo. En todo caso, deberá aportar su título antes de finalizar los estudios.

-Titulados por una Universidad no española:

- **De países pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**
Título universitario oficial o justificante de haberlo solicitado debidamente traducido en caso de estar expedido en una lengua distinta del castellano e inglés.
- **De países fuera del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**
Título universitario oficial o justificante de haberlo solicitado debidamente traducido en caso de estar expedido en una lengua distinta del castellano e inglés y legalizado mediante la [Apostilla de la Haya](#).



Si procede, documentación que acredite la exención de tasas. Muy importante: aquellos alumnos que no hayan justificado la exención a 15 de octubre se les exigirá el pago completo de su matrícula:

- **Familia numerosa de categoría general:** título, documento o tarjeta donde figuren todos los beneficiarios.
- **Familia numerosa de categoría especial:** título, documento o tarjeta donde figuren todos los beneficiarios.
- **Discapacidad igual o superior al 33%:** resolución administrativa que lo acredite.
- **Víctimas del terrorismo:** resolución administrativa que lo acredite.
- **Víctimas de violencia de género:** documento que lo acredite.
- **Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad:** resolución administrativa que acredite.
- **Personas beneficiarias del ingreso mínimo vital:** resolución administrativa que lo acredite.
- **Beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP):** los alumnos que la soliciten **no deben** aportar el justificante de solicitud.

Justificante del documento acreditativo de deportista de alto nivel o de alto rendimiento: debe enviar la acreditación expedida por el Consejo Superior de Deportes o credencial expedida por la Comunidad Autónoma, en su caso.

No hay que enviar a la Secretaría de Alumnos la carta o cartas de pago, tanto si se han abonado por recibo bancario, por tarjeta o por domiciliación.

OBSERVACIONES:

- El **correo institucional** (xxx@alumnos.upm.es) será el utilizado para comunicaciones con la Secretaría de Alumnos.
- **LA TARJETA UNIVERSITARIA SERÁ VIRTUAL:** para disponer de ella los estudiantes deben instalarse la nueva app de la UPM, tener matrícula activa e incorporar una fotografía en su perfil a través de Politécnica Virtual.
Información disponible en este enlace:
<https://www.upm.es/Estudiantes/OrdenacionAcademica/CarneUniversitario>
- Los **datos personales** (correo electrónico persona, domicilio, teléfono, etc...) deben mantenerse actualizados, comunicando cualquier cambio a secretaria.alumnos.aeroespacial@upm.es. Es responsabilidad del alumno el que dichos datos personales estén actualizados.

IMPORTANTE: a aquellos alumnos que no hayan enviado la documentación anterior antes del **15 de octubre de 2022** se les anulará la matrícula.

LA SECRETARÍA DE ALUMNOS ESTÁ EN TWITTER, os recomendamos encarecidamente que seáis seguidores nuestros, estaréis al corriente de todos los avisos, plazos, normas, novedades, etc. de Secretaría: @SecAluETSIAEUPM

15 de julio de 2022